

ACTUALIDAD / FORMACIÓN

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL

No es oro todo lo que reluce

El reconocimiento de la experiencia laboral es una reivindicación histórica de CCOO, porque significa valorar la cualificación que se adquiere en el trabajo y en las distintas modalidades de formación que realizan los trabajadores y trabajadoras. En suma, significa dar valor al trabajo en momentos cruciales para el empleo y para el cambio de modelo productivo.

Estrella Acosta

La posibilidad de acreditar la experiencia laboral para obtener algún tipo de certificación existe en la Ley 5/2002 de las Cualificaciones y la Formación Profesional, desde entonces no se ha desarrollado el procedimiento hasta el Real Decreto 1.224 de 2009. Ni durante el gobierno de Aznar ni en la primera legislatura de Zapatero se consiguió concretar nada sobre tan importante proceso de reconocimiento de la cualificación de los trabajadores y trabajadoras.

En agosto de 2009 se aprueba el decreto que regula cómo realizar el proceso de evaluación y acreditación de la experiencia laboral y la formación. Algunas comunidades autónomas ya lo habían realizado de forma experimental, otras han cumplido con el mandato de convocar en el plazo de un año, algunas están convocando en estos últimos meses. En Madrid, nada de nada, esperando a que el Gobierno central resolviera su participación, y con escasa voluntad política, con la excusa de la cantidad de gente que se presentaría.

Hace poco, período electoral en marcha, tanto el Ministerio de Educación como el de Trabajo, que tienen las competencias en títulos de FP y certificados de profesiona-

lidad respectivamente, publicitan con bombo y platillo los dineros que transfieren a las comunidades autónomas fijando el número de personas que se podrán acreditar. Para Madrid se destinaban 2.839.898 euros para acreditar a 7.100 personas, a lo cual la propia administración autonómica debería sumar dineros propios y ampliar las posibilidades de los madrileños.

Producto de la «venta» publicitaria que se ha hecho de este tema, los mensajes escuetos y veloces priman la idea de que todo el mundo va a conseguir un título. Nada más lejos de la realidad. Por otro lado, debería poder negociarse con participación de los agentes sociales, pero como en Madrid no se reúne el Consejo Regional de la Formación Profesional desde diciembre de 2006 y han suprimido el Instituto Regional de las Cualificaciones, la situación es bastante

preocupante. En teoría, las competencias sobre este tema las tiene la Dirección General de Empleo, por lo que el futuro es incierto.

Desde los ministerios se priorizan los sectores de educación infantil, atención a la dependencia, hostelería y turismo y reparación-mantenimiento de vehículos, pero cada autonomía puede agregar sectores prioritarios para el territorio. Mientras no haya

Dada la complejidad de este procedimiento y las confusiones que se han producido, desde CCOO de Madrid estamos difundiendo todo lo posible y de distintas formas los elementos principales.

negociación no se sabrá cuáles pueden convocarse en Madrid, pero CCOO apoya en todo lo posible a los trabajadores y trabajadoras madrileños, para hacer más fácil este complicado sistema.

Dada la complejidad de este procedimiento y las confusiones que se han producido, desde CCOO

de Madrid estamos difundiendo todo lo posible y de distintas formas los elementos principales. Ya hemos hecho algunas jornadas abiertas, otras de trabajo con algunas federaciones y se preparan algunas más. Estamos informando y orientando de forma individual tanto a representantes sindicales como a cualquier persona que lo solicita. ■

Producto de la «venta» publicitaria que se ha hecho de este producto, los mensajes escuetos y veloces priman la idea de que todo el mundo va a conseguir un título.

15% DTO. para afiliados/as a CCOO

HOSTERÍA DEL HUERNA

Tarifas oficiales de precios 2011 Temporadas






T. Alta. Agosto, Semana santa y Puentes (*)		
AD 37 euros	MP 47 euros	PC 57 euros
T. Baja, fines de semana de Abril, Mayo y Junio, Julio, del 1 al 20 de septiembre y Fin de Año (**)		
AD 32 euros	MP 42 euros	PC 52 euros

(*) Resto de fechas se puede abrir para grupos superiores a 20 personas. Consultar precios.

(**) Consultar precio cena Fin de Año.



Información y reservas

91 527 02 29 // 98 549 64 14

reservas@hosteriadelhuerna.es // www.hosteriadelhuerna.es

Precios por persona/día. IVA incluido

Niños menores de 10 años, alojamiento gratuito en cama supletoria PC infantil: 25 euros/día

Suplemento habitación uso individual: 15 euros

Otras ofertas no acumulables

MS Para saber más www.ccoomadrid.es (Secretaría de Formación) o solicitar cita al correo electrónico: eacosta@maforem.org o al teléfono 91 468 02 58

Un trámite complicado

La difusión de la noticia sobre la posibilidad de obtener un certificado de profesionalidad o un título a partir de la experiencia laboral ha llevado a muchas confusiones y falsas expectativas, porque no se informa de todo y se deforma la realidad, creando expectativas falsas. Nunca es tan automático ni tan fácil.

- **Alguna Comunidad Autónoma tiene que convocar la especialidad que me interesa.**
- **No se van a convocar todas las especialidades.**
- **Cuando se convoca se hace con un número de plazas, por lo cual no todo el mundo conseguirá acreditarse.**

Por otra parte, el procedimiento también es complejo y es necesario informarse bien para cumplir requisitos, presentar todos los papeles necesarios y asesorarse para posibles evaluaciones. Además, no todos los trabajos se relacionan de forma directa con un certificado o un título, incluso puede existir algún trabajo para el que todavía no lo hay. Porque la acreditación será a un Certificado de Profesionalidad o a un Título de FP existente. Puede ser parcial y entonces debo saber qué tengo que hacer para completarlo. ■